



Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Contrato de Tratamiento Conjunto de Aguas Residuales y/o Reevaluación del Contrato	Contrato de Tratamiento Conjunto de Aguas Residuales y/o Reevaluación del Contrato
ORGANISMO	HOMOCLAVE
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana	BC-CESPT-030
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Documento en el que se establecen las condiciones de tratamiento conjunto de aguas residuales por excedentes de la demanda bioquímica de oxígeno (DBO5), sólidos suspendidos totales (SST) y demanda química de oxígeno (DQO)	Trámite
¿QUÉ OBTIENE?	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
Contrato de Tratamiento Conjunto de Aguas Residuales	Cuándo requiera del servicio de tratamiento conjunto de aguas residuales
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Contrato de Tratamiento Conjunto de Aguas Residuales	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	VIGENCIA
Variable	1 año
COSTO	PLAZOS
Recepción y evaluación de la documentación relativa a la firma del contrato de tratamiento conjunto de aguas residuales: \$8,213.51 pesos Reevaluación anual de contrato de tratamiento conjunto de aguas residuales: \$4,682.83 pesos Junio 2026	Tiempo que tiene el organismo para resolver :20 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
SI	1
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCION
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
CAP Oficinas Centrales - Blvd. Federico Benítez, Col. 20 de Noviembre, 4057, Tijuana 22430		Eva Salinas Perez	Lunes	08:00 A 17:00
		Coordinador de Distrito Comercial	Martes	08:00 A 17:00
		esalinas@cespt.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
		664 104 7700	Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley de Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado De Baja California, ART.Artículo: 2., Estatal

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2026, ART.Artículo 9., Estatal

Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California, ART.Artículos 1, 2, 14 y 112., Estatal

ESCENARIOS

Primera vez - persona moral

REQUISITOS INTANGIBLES

Pago de derechos correspondiente (el trámite se empezará a procesar una vez realizado el pago).

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Presentar carpeta con los requisitos, clasificados 8 secciones:	NO
Los requisitos de las Secciones 2 a la 8 de la carpeta, los puede consultar en el documento: Tratamiento conjunto - Requisitos Personas Morales	SI
Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal: credencial INE , pasaporte mexicano, licencia de conducir o matrícula consular	NO
Copia certificada del Poder legal para actos de administración, vigente, que acredite la personalidad del representante legal, en caso de no estar establecido en el Acta Constitutiva	NO
Copia certificada del Acta constitutiva de la empresa	NO
Original y copia del Solicitud de Contrato de Tratamiento Conjunto de aguas residuales para actividades industriales, comerciales y de servicios (FRM-007), debidamente llenado y firmado por el propietario o representante legal de la empresa	SI
Copia de Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la empresa	NO
Primera sección .- Documentos de la empresa.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Ve a la Coordinación de Servicios de Saneamiento y presenta tus requisitos.
- ° El personal revisará tus requisitos. Si falta algo, te dirán qué necesitas completar.
- ° Si todo está en orden, te sellarán el original y la copia del formulario FRM-007 como revisado y te darán una ficha de pago.
- ° Ve al área de Cajas con la ficha de pago y realiza el pago; te darán un recibo.
- ° En el área de Archivo, entrega el recibo y presenta el formulario original y la copia del FRM-007; el personal certificará el formulario y te entregará una copia.
- ° La Coordinación te contactará para que vayas a firmar el contrato y te hará la entrega del mismo.

Primera vez - persona física

REQUISITOS INTANGIBLES

Pago de derechos correspondiente (el trámite se empezará a procesar una vez realizado el pago).

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Original y copia del Solicitud de Contrato de Tratamiento Conjunto de aguas residuales para actividades industriales, comerciales y de servicios (FRM-007), debidamente llenado y firmado por el propietario	SI
Los requisitos de las Secciones 2 a la 8 de la carpeta, los puede consultar en el documento: Tratamiento conjunto - Requisitos Personas Físicas	SI
Copia de Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes	NO
Copia de identificación oficial con fotografía del propietario: credencial INE , pasaporte mexicano, licencia de conducir o matrícula consular	NO
Sección 1.- Documentos de la empresa	NO
1. Presentar carpeta con los requisitos, clasificados 8 secciones:	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial
<ul style="list-style-type: none"> ° Ve a la Coordinación de Servicios de Saneamiento y presenta tus requisitos. ° El personal revisará tus requisitos. Si falta algo, te dirán qué necesitas completar. ° Si todo está en orden, te sellarán el original y la copia del formulario FRM-007 como revisado y te darán una ficha de pago. ° Ve al área de Cajas con la ficha de pago y realiza el pago; te darán un recibo. ° En el área de Archivo, entrega el recibo y presenta el formulario original y la copia del FRM-007; el personal certificará el formulario y te entregará una copia. ° La Coordinación te contactará para que vayas a firmar el contrato y te hará la entrega del mismo.

Revaluación de contrato

REQUISITOS INTANGIBLES
<p>Nota: Muestreos y análisis por laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.; informes de laboratorio con fecha no mayor a 6 meses; si hay cambio de Representante Legal o datos registrados, anotar los datos actualizados en el formulario y anexar copia de identificación oficial y poder legal certificado del nuevo representante. Hacer el pago correspondiente</p>

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Resultados de análisis fisicoquímicos de la descarga de aguas residuales proveniente de procesos productivos	NO
Original y copia del Formulario para Solicitud de Contrato de Tratamiento Conjunto de Aguas Residuales (FRM-007)	SI

PASOS POR MODALIDAD
Presencial
<ul style="list-style-type: none"> ° Ve a la Coordinación de Servicios de Saneamiento y presenta tus requisitos. ° El personal revisará tus requisitos. Si falta algo, te dirán qué necesitas completar. ° Si todo está en orden, te sellarán el original y la copia del formulario FRM-007 como revisado y te darán una ficha de pago. ° Ve al área de Cajas con la ficha de pago y realiza el pago; te darán un recibo. ° En el área de Archivo, entrega el recibo y presenta el formulario original y la copia del FRM-007; el personal certificará el formulario y te entregará una copia. ° La Coordinación te contactará para que vayas a firmar el contrato y te hará la entrega del mismo.